



Ministerio del Interior

ACTA DE LA PRIMERA REUNION DE LA SUBCOMISION MIXTA PERUANO-BOLIVIANA PARA LA PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFA - CIENTES Y SICOTROPICOS, REALIZADA EN LA CIUDAD DE LIMA-PERU, DEL 19 AL 20 DE SETIEMBRE DE 1988.

En la ciudad de Lima, República del Perú, durante los días comprendidos entre el diecinueve y veinte de setiembre de mil novecientos ochentiocho, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Cuarto del Acuerdo celebrado entre los Gobiernos de la República del Perú y Bolivia para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes el 13 de Junio de 1979 y la actualización del mismo, mediante Notas Reversales del 08 de Febrero de 1988, se llevó a efecto la Primera Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana sobre Estupefacientes y Sicotrópicos.

La Delegación Peruana, cuya nómina consta en el Anexo 1, estuvo presidida por el Señor General Fuerzas Policiales Luis TOLEDO MAYO; y la Delegación Boliviana, cuya nómina consta en el Anexo 2, estuvo presidida por el Licenciado Anibal AGUILAR GOMEZ.

El Jefe de la Delegación Peruana inauguró la Reunión, señalando que ambos países deben unificar acciones y aunar esfuerzos para la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas. El Jefe de la Delegación Boliviana, agradeció la bienvenida y los deseos de éxito expresados por la contraparte peruana.



Ministerio del Interior

La Agenda de Trabajo, que consta en el Anexo 3, fué sometida para la aprobación de las Delegaciones en la Reunión preparatoria. En este mismo acto se procedió a designar al Presidente de la I Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana, para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, - cargo que a propuesta de la Delegación de Bolivia, recayó en la persona del General Fuerzas Policiales - Luis TOLEDO MAYO. En calidad de Presidente Alternativo y a propuesta de la Delegación Peruana fué elegido - el Licenciado Anibal AGUILAR GOMEZ. Como Secretarios de la Reunión, por parte de la Delegación Peruana, la Consejera Marcela LOPEZ BRAVO DE RUIZ; y, por parte de Bolivia, el Consejero Ruddy VISCARRA PANDO.

La Sesión inaugural se desarrolló conforme a lo establecido en el Calendario Protocolar, dando paso al desarrollo de las Reuniones Plenarias en las que las Delegaciones de ambos países, expusieron las realidades sociales, políticas y económicas en torno a las áreas de control y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sicotrópicos; Desarrollo Alternativo y Sustitución de Cultivos de Coca; Prevención del Uso Indebido de Drogas; Tratamiento y Rehabilitación del Tóxico Dependiente; Control y Fiscalización de la Producción y Comercio de Estupefacientes, Sicotrópicos, Precursores y Químicos Esenciales.

Para elevar las recomendaciones pertinentes la plenaria adoptó la metodología de conformar Grupos de Trabajo que fueron determinados de la siguiente -

5.8.



Ministerio del Interior

manera :

1. Control y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas;
2. Desarrollo Alternativo y Sustitución de Cultivos de Coca;
3. Prevención del Uso Indebido de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación del Farmacodependiente;
4. Control y Fiscalización de la Producción y Comercialización de Productos Químicos destinados a la elaboración de Drogas Ilícitas;
5. Estudio de la Legislación de Drogas;y
6. Elaboración del Reglamento Interno de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana.

Cada uno de los Grupos enunciados, presentó su Informe los mismos que fueron leídos y aprobados en la Reunión Plenaria prevista para el efecto, llegándose a las siguientes recomendaciones:

GRUPO 1

1.1. CONCLUSIONES

- El incremento de las actividades del TID, han rebazado los límites de acciones aisladas de los Estados y demanda acciones bilaterales y/o multilaterales destinadas a combatirlas.
- Perú y Bolivia afrontan situaciones similares frente al problema de las drogas en sus diferentes formas que repercuten en perjuicio de sus habitantes y de la humanidad en general.

15.8.
MC
3



- La difícil y extensa geografía fronteriza de Perú y Bolivia y la inexistencia de canales de comunicación e intercambio de informaciones entre las Fuerzas Policiales Antidrogas de ambos países, favorecen las actividades del TID.

1.2. RECOMENDACIONES

- Establecimiento de un eficaz medio de comunicaciones entre las Jefaturas Policiales Antidrogas de Perú y Bolivia, mediante la ampliación de la Red de Integración Policial (RIPOL) a Bolivia.
- Designación de Oficiales de Enlace para Asuntos de Narcóticos, agregados a las Embajadas de Perú y Bolivia.
- Establecer un permanente intercambio de informaciones entre las Policías de ambos países, sobre todo en aspectos relacionados al TID.
- Determinación de los puntos de control adyacentes, a las Zonas de Frontera de Perú y Bolivia, para la realización de acciones simultáneas.
- Realización de Operaciones Conjuntas en áreas fronterizas de interés, previa coordinación de las Autoridades Policiales comprometidas.
- Propiciar reuniones periódicas de los responsables policiales de las áreas limítrofes, en forma alternada en ambos países, para intercambio de experiencias, análisis de inteligencia, y evaluación de acciones.

5.8.



- Fortalecer las Bases de Intercambio de capacitación para el Personal Oficial Especializado en Narcóticos de Perú y Bolivia.

1.3. INTEGRANTES DEL GRUPO

DELEGACION PERUANA

- Crnl.GC. Mario CONTRERAS Y MARALLANO
- Crnl.PIP César MOLINA NANETTI.
- Cap. RAP Marco DRAGAÑAC VERTIZ.

DELEGACION BOLIVIANA

- Crnl.PNB Honorio MARTINEZ AGUIRRE

GRUPO 2

2.1. CONCLUSIONES

- La región de Selva de ambos países, por la naturaleza de los ecosistemas tropicales, requiere de un aprovechamiento racional, ordenado y sostenido de sus recursos naturales y potenciales.
- Es de interés de ambos países promover e impulsar el desarrollo agrario integrado de sus regiones de Selva, con la finalidad de incrementar los niveles de vida e ingresos del poblador rural.

2.2. RECOMENDACIONES

- Que a los Estados en cuyas poblaciones se genera la demanda que activa la producción de cultivos de la coca, les corresponden promover activamente, en armonía con sus planes de desarrollo agrario - integrado, políticas de cooperación económica y transferencia de tecnología, especialmente en el área

5-8.



Ministerio del Interior

de la sustitución de los cultivos de coca.

Debe entenderse como sustitución de coca, el cambio de los mismos, con la generación de alternativas económicas dentro de un contexto de desarrollo integrado agropecuario, agroindustrial y forestal.

- Desarrollar la región Sierra y/o Zonas agrícolas deprimidas, fuentes de las migraciones y movilización social hacia la Selva, para que sirva como coadyuvante a la solución del problema coca-cocaína.
- Queda definido como Desarrollo Agrario Integrado (Desarrollo Alternativo de Cultivo), la ejecución de Programas orientados a incrementar la producción y productividad agropecuaria y forestal, mejora de los servicios de apoyo a la producción, mejoramiento del desarrollo de la infraestructura productiva y de comercialización y desarrollo de la agroindustria.

Así mismo, la integración de la actividad forestal con la producción y transformación agropecuaria, promoviendo el desarrollo de proyectos conjuntos.

- Aumentar y mejorar los niveles de ingreso del productor rural, en zonas vulnerables a la expansión ilícita de coca.
- Que después de haberse efectuado la erradicación de los cultivos de coca por los organismos especiales de ambos países, debe procederse de inmediato a la

S. Z.



acción de Desarrollo Agrario Integrado (Desarrollo Alternativo de Cultivos).

- Que los Planes de Desarrollo Integrado de ambos países sean mutuamente apoyados a través de acciones de intercambio de las experiencias adquiridas en sus Entidades Especializadas.

Este mútuo apoyo consistiría en intercambio de documentación, especies agropecuarias, forestales y personal técnico; así como de propuesta de proyectos bilaterales en áreas de capacitación de personal, desarrollo tecnológico y búsqueda de mercados preferenciales y precios de garantía para productos alternativos de exportación obtenidos en áreas involucradas con el cultivo de la coca.

2.3. INTEGRANTES DEL GRUPO.

DELEGACION PERUANA.

- Ing. Luis ASTENGO RIOS

DELEGACION BOLIVIANA

- Ing. René NAVAJAS MOGRO

GRUPO 3

3.1. CONCLUSIONES

- En el campo de la prevención, dirigir las campañas de prevención insertas dentro de los programas de cada país.
- Definir el problema como de índole cultural, social y económico que afecta las estructuras de las naciones en vía de desarrollo.

5.8



- La Cooperación Bilateral y Multilateral deberá desarrollarse dentro de los marcos de la política y estrategias nacionales contenidas en los planes de tratamiento y rehabilitación de cada país.
- Que, habiendo Perú y Bolivia formalizado Convenios de Cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales, en el campo del tratamiento y rehabilitación, se considera prioritario coordinar acciones para formular políticas y estrategias similares, partiendo del modelo adaptado a las necesidades propias de cada país, en Comunidad Terapéutica, Terapia Familiar Paralela, Seguimiento y Acogida de Casos .

3.2. RECOMENDACIONES

- Prestar atención al sistema de valores culturalmente vigente en la región.
- Brindar mayor atención a los problemas familiares insertos en el origen-problema, con especial énfasis en los UFAR (Unidades Familiares de Alto Riesgo).
- Prestar atención a factores como la desocupación infantil, como causa vinculada con la crisis de consumo.
- Brindar alto grado de realismo en la información, evitando distorsiones por exageración. Mantenimiento de la objetividad informativa.
- Focalización selectiva sobre los consumos de máxima peligrosidad.
- Orientación sustitutoria de la política de precios, para desplazar el consumo hacia sustancias recreativas de menor peligrosidad.

5-8.



Ministerio del Interior

- Confiar las campañas de prevención a equipos de expertos, expresamente designados para tal fin.
- Reconocimiento del Derecho Juvenil a información objetiva, creíble y realista .
- Acentuar los verdaderos peligros (anulación sexual, incapacidad laboral, fracaso escolar), eliminando los peligros - fantasmas .
- Existiendo ya la relación de la " Primera Escuela de Capacitación para Trabajadores de la Calle, Promotores Sociales y Terapeutas Prácticos" , con sede en Lima-Perú, así como el Proyecto de la Universidad Andina y el Comité Nacional de Prevención de Bolivia, en materia de capacitación preventiva para niños y jóvenes, se recomienda desarrollar esfuerzos binacionales para lograr que dichos Proyectos se articulen en un Programa Binacional, susceptibles a su vez de ser inserto en los organismos regionales (ASEP-CICAD).
- Que tanto COMUCOD de Perú, como el Consejo Nacional de Bolivia trabajen con la unificación de conceptos con los organismos responsables respectivos.
- Las acciones terapéuticas de los países, deberán ser enfocadas multidisciplinariamente y multisectorialmente, con participación tanto de médicos como de psicólogos, expertos sociales y pedagogos.
- Promoción de Centro de Detección y Derivación Terapéutica Desadictiva, en servicios ya instalados a nivel nacional.
- Instalación de servicios epidemiológicos de función permanente, desde las Unidades de Servicio Terapéutico y desde las morgues para casos fatales.

5.8.



Ministerio del Interior

3.3. INTEGRANTES DEL GRUPO.

DELEGACION PERUANA

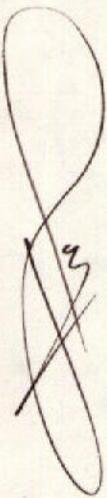
- Dr. Roger BARRANTES CAMPOS
- Dra. Virginia BUSTAMANTE MOSCOSO
- Dr. Fernando FUENZALIDA VOLLMAR.
- Cap.GC. Eduardo ARTETA IZARNOTEGUI

DELEGACION DE BOLIVIA

- Ing. Rene NAVAJAS MOGRO
- Dr. Felipe TREDINNICK

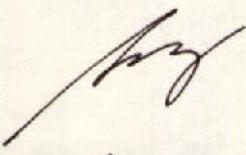
GRUPO 4

4.1. CONCLUSIONES.



Teniendo en cuenta que los insumos y precursores químicos, son los propiciadores principales para la producción y tráfico ilícito de PBC y CC., las Repúblicas de Perú y Bolivia, conscientes de la necesidad urgente de contrarrestar el ingreso o invasión ilegal de estos productos, a los territorios de ambos países; han acordado llevar a cabo una mejor política de control y fiscalización, a fin de evitar el incremento en la elaboración de estas drogas y se permite sugerir la adopción de medidas tendientes a su reducción y posterior eliminación, puesto que, conocido y lógico es, - que sin estas sustancias químicas no habría producción ilícita de drogas.

4.2. RECOMENDACIONES

- 
- 2.8.
- La necesidad de armonizar y concordar las listas de insumos y precursores químicos, que deben ser objeto de control y fiscalización en ambos países.
- 



Ministerio del Interior

- Que se establezca una mejor coordinación e intercambio de información con la finalidad de ejercer un control y fiscalización más eficaz de dichos productos; debiendo entre otras, adoptarse las siguientes medidas:
 - . Que los organismos aduaneros de ambos países dispongan que las Oficinas de Aduana de las poblaciones fronterizas de Perú y Bolivia, informen a los Jefes del Grupo Regional de la Comisión Mixta para la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas en forma inmediata, del tránsito de insumos y precursores químicos.
 - . Difusión entre ambos países de los requisitos indispensables relacionados a la importación o exportación de productos químicos fiscalizados, susceptibles de ser utilizados con fines de TID.
 - . Recomendar a los organismos competentes de ambos países, la exigencia de que tanto los importadores como exportadores de estas sustancias químicas, destaquen en un lugar visible de la carga y de la documentación pertinente un distintivo especial, que rápidamente sea identificable, con fines de una mejor fiscalización y control.
- Facilitar el intercambio de información entre los organismos competentes de ambos países, respecto a los procedimientos, sistemas y modalidades empleadas en el tráfico de insumos y precursores químicos.
- Se debe adoptar las medidas de seguridad pertinentes, respecto al intercambio de información, procurando en todo caso, que sea a través de comunicación mediante la Red RIPOL, INTERPOL, etc.

5.8.



Ministerio del Interior

- Se recomienda la ejecución de reuniones conjuntas de carácter técnico en forma periódica, en materia de control y fiscalización de insumos y precursores químicos; para lo cual los órganos competentes de ambos países, podrán gestionar la cooperación de organismos internacionales.
- Que se imparta una mayor capacitación al Personal de ambos países, encargados de la fiscalización y control de insumos y precursores químicos; con el consiguiente seguimiento y evaluación periódica de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

4.3. INTEGRANTES DEL GRUPO

DELEGACION PERUANA

- Crnl.PIP Luis SANDOVAL SEEANO
- Dra. Lilia OSORIO BRYSON
- Ing. Remy GARCIA NEGRILLO

DELEGACION BOLIVIANA

- Lic. Anibal AGUILAR GOMEZ
- Consejero José FELLMANN TOLEDO

GRUPO 5

5.1. CONCLUSIONES

Existen coincidencias en el contenido de la Legislación sobre drogas de ambos países.

5.2. RECOMENDACIONES

- Intercambio sobre aspectos legales acerca de narcóticos.
- Intercambio de sentencias y de experiencias en el campo legal.
- Recomendar la adhesión a la Convención Interamericana sobre Extradición, suscrita en Caracas-Venezuela en 1981.

5.2.

MC



Ministerio del Interior

- Recomendar, que en un futuro cercano, en un lugar determinado de Perú o de Bolivia, se reúna una Comisión integrada por juristas y miembros de las Fuerzas Policiales de ambos países, con la finalidad de suscribir un expreso Convenio, en relación con la figura de la "Entrega Vigilada", y que sobre el particular no existe legislación en el Perú.

5.3. INTEGRANTES DEL GRUPO

DELEGACION PERUANA

- Dr. Arturo FLORES OLIVERA
- Dr. Aquiles DELGADO DE LA TORRE

DELEGACION BOLIVIANA

- Dr. Jorge ALDERETE ROSALES

GRUPO 6

6.1. RECOMENDACIONES

- Después de realizado el exámen del Proyecto del Reglamento Interno de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana, cuyo texto adjunto, fué trabajado en base a las iniciativas de ambas Delegaciones, el Grupo de Trabajo, recomienda su revisión y aprobación por parte del Plenario de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sicotrópicos, y su remisión a la Comisión Mixta Peruano-Boliviana de Coordinación (COMICORD).

6.2. INTEGRANTES DEL GRUPO

DELEGACION PERUANA

- Consejera Marcela LOPEZ BRAVO DE RUIZ

DELEGACION BOLIVIANA

- Consejero Ruddy VISCARRA PANDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5-8.

[Handwritten signature]



Ministerio del Interior

La Reunión Plenaria, luego de aprobar en forma unánime las recomendaciones a las que llegaron los respectivos Grupos de Trabajo, acordó adoptar los siguientes principios de acción:

1. Hábita cuenta de que el Tráfico Ilícito de Drogas en un delito que afecta a toda la humanidad y que aflige en particular a la Subregión Andina en los planos económicos, social, jurídico y político, resuelven impulsar las acciones bilaterales y, en especial, de la Subcomisión Mixta, como una respuesta al grave problema y reafirma claramente que la cooperación horizontal entre países en desarrollo, constituye un elemento fundamental de la estrategia para enfrentar este flagelo mundial.
2. Con tal finalidad, la Subcomisión Mixta, en esta Primera Reunión relievra los objetivos conjuntos, sin perjuicio de sus compromisos multilaterales.
3. Sostiene que es necesario llevar a la práctica el principio de la responsabilidad compartida, adoptado en la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas realizada en Viena, del 17 al 26 de Junio de 1987.
4. Reconocer las particularidades histórico-geográficas, sociales y culturales, que configuran el fenómeno del Tráfico Ilícito de Drogas, así como los aspectos coincidentes de sus políticas, para enfrentar esa problemática coordinando estrategias y acciones bilaterales y multilaterales.
5. Enfatizan que en los procesos de erradicación y reducción de cultivos de coca, se deben observar la preservación ecológica del medio ambiente y el desarrollo económico de las regiones campesinas afectadas.

5.2.



Ministerio del Interior

6. Reconocen la naturaleza compleja del fenómeno por lo que recomiendan a sus gobiernos desarrollar las estrategias integrales y multisectoriales para enfrentar el problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. En ese contexto, recomiendan a su gobierno, la búsqueda de acciones conjuntas, entre los países de Subregión Andina, para optimizar los logros en esta materia.
7. Expresa su complacencia por los avances logrados en la redacción del Proyecto de la Nueva Convención Sobre Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, reiterando su deseo de que este instrumento internacional sea aprobado por la Reunión de Plenipotenciarios prevista a realizarse en Viena durante los meses de Noviembre y Diciembre del presente año, el mismo que deberá contemplar las nuevas realidades y la evolución jurídicas de circunstancias especiales de los países.
8. Reafirma los principios del Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro, especialmente en que la cooperación bilateral y multilateral en materia de lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas, debe estar exenta de condicionamiento y presiones externas. Así mismo acuerdan relevar la Alianza Interamericana suscrita en 1986, en la ciudad de Guatemala, para la búsqueda hemisférica de soluciones globales e integrales a la problemática del tráfico ilícito de drogas.

5-8.



Ministerio del Interior

De conformidad a la Agenda de Trabajo, la Sesión de Clausura se realizó el día 20 de Setiembre a las 17.00 hrs., contando con la presencia de las Autoridades Peruanas y Bolivianas.

Antes de dar por concluída la Reunión, ambas Delegaciones acordaron que el primer Grupo de Trabajo Fronterizo Puno - Copacabana, se reuna en la ciudad de Puno dentro de 60 días - después de la suscripción de la presente Acta, debiendo reunirse el segundo Grupo de Trabajo Fronterizo en Puerto Maldonado-Cobija, en esta última ciudad, 30 días después de efectuada la Primera Reunión.

7/7/89 - B-1813-C1

Ambas Delegaciones acordaron efectuar la Segunda Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sicotrópicos, en la ciudad de la Paz en el primer semestre de 1989.

Leída la presente Acta a los concurrentes de ambas Delegaciones estas se ratifican y afirman el contenido de la misma, suscribiendo para dar constancia de todo lo actuado, los Señores Presidente y Presidente Alterno de la I Reunión de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para la Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

5-2

MC



Ministerio del Interior

Dada y firmada en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú el 20 de Setiembre de 1988.

GENERAL FFFF. LUIS TOLEDO MAYO
Presidente de Delegación Peruana

LIC. ANIBAL AGUILAR GOMEZ
Presidente de Delegación Boliviana

Consejera MARCELA LOPEZ BRAVO DE RUIZ
Secretaria de la Delegación Peruana

Dr. FELIPE TREDINNICK
Encargado de Negocios de Bolivia.

ANEXO 1

DELEGACION PERUANA PARTICIPANTE EN LA I REUNION DE LA SUB-COMISIONMIXTA PERUANO BOLIVIANA

1. TOLEDO MAYO, Luis
Sub-Director de la Policia de Drogas de la Guardia Civil
General FF.PP.
Av. Javier Prado Oeste Nro.1465 - San Isidro. Telf.2261-60
2. FLOREZ OLIVERA, Arturo
Procurador Público para Asuntos de Drogas
Procuraduría Pública para Asuntos de Drogas
Centro Cívico - 4to. Piso - Of.423 - Av. Garibaldi de la Vega 1351
Lima 1.
3. LOPEZ BRAVO DE RUIZ, Marcela
Consejera de la Dirección de Asuntos Especiales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ucayali Nro.363 - Lima.
4. CONTRERAS Y MARALLANO, Mario
Jefe de Inteligencia Anti-Drogas
Coronel Guardia Civil del Perú
Av. Javier Prado Oeste Nro.1465 - San Isidro.
5. SANDOVAL SEDANO, Luis
Segundo Jefe de la SDINTID
Coronel de la Policia de Investigaciones del Perú
Av. República de Chile Nro.614 - Jesús María. Telf.3116-76.
6. MOLINA NANETTI, César
Jefe del COAS - SDINTID
Coronel de la Policia de Investigaciones del Perú,
República de Chile Nro.614 - Jesús María - Lima.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio del Interior

7. DRAGAÑAC VERTIZ, Marco
Jefe de la División de Control de Drogas - Aduana
Resguardo Aduanero del Perú
Lord Cochrane Nro.351 - 6to.Piso- Aeropuerto Internacional Jorge Chavez

8. OSORIO BRYSON, Lilia
Sub-Directora Insumos Químicos
Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración
Av. Garcilazo de la Vega Nro.1351 - Of.33 - Centro Cívico - Lima 1.

9. GARCIA NEGRILLO, Remy
Representante del Sector Industria ante la OPIECOD
Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración.
Av. Corpac s/n - San Isidro. Telf. 4071-20 - Anexo 491.

10. FUENZALIDA VOLLMAR, Fernando
Presidente de la Comisión de Prevención del Uso Indebido de Drogas
Ministerio de Educación
Don Aurelio Nro.505 - Dpto.301 - Urb. Los Jazmines - Surco
Telf. 4677-11

11. ASTENCO RIOS, Luis
Asesor Alta Dirección
Ministerio de Agricultura
Av.Salaverry s/n - Edificio del Ministerio de Trabajo - 9º Piso - Of.08.
Telf. 3269-86 - 3240-40 Anexo 177 - 4849-66 (Domicilio)

12. BARRANTES CAMPOS, Roger
Representante del Sector Salud ante la OPIECOD
CONAMAD - Ministerio de Salud
Av. Arenales Nro.608 - Jesús María - Lima.



Ministerio del Interior

13. VERGARA DHAGA DEL CASTILLO, Mariela
Asesora de la Dirección
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"
Alameda Palacio s/n - San Martín de Porras - Lima.
14. DELGADO LA TORRE, Aquiles
Procurador Adjunto para Asunto de TID
Procuraduría General de la República
Av. Inca Garcilazo de la Vega Nro.1351 - Of.423 - Centro Cívico - Lima 1.
15. BUSTAMANTE MOSCOSO, Virginia Rebeca
Asesora de la OFECOD, Directora Consejo Nacional del Menor y la Familia
Ministerio del Interior - Ministerio de Justicia
Plaza 30 de Agosto s/n - Urb. Corpac - San Isidro. Telf.4159-24
16. ARIETA IZARNOTEGUI, Eduardo Guillermo
Equipo de Asesoramiento de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas.
Capitán Guardia Civil
Plaza 30 de Agosto s/n - San Isidro - Ministerio del Interior.

5.9.



Ministerio del Interior

ANEXO 2

DELEGACION BOLIVIANA PARTICIPANTE EN LA I REUNION DE LA SUB-COMISION
MIXTA PERUANO BOLIVIANA

1. AGUILAR GOMEZ, Anibal
Lic. Presidente de la Delegación Boliviana, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas.
Calle Los Castaños 235 - San Isidro - Lima.
Calle Ingave - Esquina Junín - La Paz - Bolivia. Telf. 3569-80 - Anexo 202 - 211.
2. ALDERETE ROSALES, Jorge
Doctor, Sub-Secretario de Defensa Social
Ministerio del Interior
La Paz-Bolivia.
3. TREDINIEN ABASTO, Felipe
Doctor, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Bolivia en el Perú
Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.
Los Castaños Nro. 235 - San Isidro.
4. VISCARRA PANDA, Ruddy
Lic. Director de Asuntos Internacionales para Lucha Contra el Narcotráfico,
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia,
Calle Ingavi - Esquina Junín - La Paz - Bolivia
5. MARTINEZ AGUIRRE, Honorio
Cnrl. Jefe Nacional del Departamento de Inteligencia de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.
Zona Sopocachi s/n - La Paz - Bolivia.
Telf. 3520-22.

5-26



Ministerio del Interior

6. NAWAJAS MOGRO, René

Ing. Directo Nacional del Proyecto Agroyungas.

Sub-Secretario Desarrollo Alternativo.

Casilla Nro.1892 - La Paz - Bolivia

Av. 2 de Mayo - Nro.465 - Lima - Perú.

7. FELLMANN TOLEDO, José

Consejero de la Embajada de Bolivia

Los Castaños Nro. 235 - San Isidro - Lima - Perú.

5.8.



AGENDA DE TRABAJO DE LA I REUNION DE LA SUB-COMISION MIXTA PERUANO - BOLIVIANA DE ESTUPEFACIENTES Y FICOTROPICOS

LUNES 19 SET 88

08.00 a 09.00 Hrs. INAGURACION :

1. Himno Nacional de la República de Bolivia
2. Himno Nacional de la República del Perú.
3. Palabras del Sr. Gral.FF.PP.Luis TOLEDO - MAYO, Presidente de la Delegación Peruana declarando inaugurado el evento.

09'00 a 11.00 Hrs. PLENARIA

Intervención de las Delegaciones de Bolivia y Perú, para exponer sobre la situación en la problemática de las Drogas en los aspectos de Control y Represion del Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

11.00 a 11.15 Hrs. RECESO

11.15 a 13.00 Hrs. PLENARIA

Participación de las Delegaciones de Bolivia y Perú, para exponer sobre la política nacional en el área de la sustitución de cultivos. La política nacional en la Prevención del -- Uso Indebido de Drogas y el Tratamiento y Rehabilitación del Farmacodependiente.

13.00 a 15.00 Hrs. ALMUERZO

(Ofrecido por OFECOD).

...///



///...

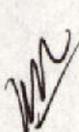
15.00 a 17.00 Hras. REUNION PLENARIA

Participación de las Delegaciones de Bolivia y Perú, para exponer sobre el Control y Fiscalización de la Producción y Comercio de Productos Químicos, destinados a la elaboración de drogas ilícitas.

17.00 a 17.15 Hras. RECESO

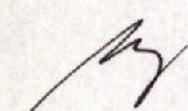
17.15 a 19.00 Hras. INTEGRACION DE GRUPOS DE TRABAJO PARA TRATAR SOBRE LOS TEMAS ESPECIFICOS Y FUTURAS ACCIONES CONJUNTAS I

1. Control y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.
2. Prevención del Uso Indebido de Drogas.
Tratamiento y Rehabilitación del Farmaco-dependiente.
Sustitución de Cultivos de Hoja de Coca.
3. Control y Fiscalización de la Producción y Comercio de Productos Químicos, destinados a la elaboración de drogas ilícitas.
4. Estudio de la Legislación de Drogas.
5. Elaboración del Reglamento Interno de la Sub Comisión Mixta.


MARTES 20 SET 88

5.2 09.00 a 10.00 Hrs. REUNION PLENARIA

Lectura y aprobación de las Conclusiones y Recomendaciones de los Grupos de Trabajo.


10.00 a 10.15 Hrs. RECESO



Ministerio del Interior

///...

10.15 a 12.30 Hrs. REUNION PLENARIA

Lectura del Proyecto del Reglamento Interno de la Sub-Comisión Mixta y del Acta de Reunión, Observaciones.

12.30 a 15.00 Hrs. ALMUERZO

(Ofrecido por la Embajada de Bolivia en el Perú),

15.00 a 17.00 Hrs. Lectura y aprobación del Reglamento Interno. Definición del lugar y fecha de la I Reunión del Grupo de Trabajo Mixto Fronterizo, así como la fecha de la próxima reunión de la Sub Comisión Mixta. Lectura y Aprobación del Acta.

17.00 a 18.00 Hrs. CLAUSURA

1. Lectura y suscripción del Acta de la I Reunión.
2. Palabras del Presidente de la Delegación de la República de Bolivia.
3. Palabras del Presidente de la Delegación de la República del Perú.
4. Palabras del Director General de la FFPP. Octavio HERRERA POLO, clausurando el evento.

6.7.